



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 197

Anuncio **4047/2026**

miércoles, 14 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de
Incendios (CPEI)

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI)
Badajoz****Anuncio 4047/2026***Adhesión al Reglamento por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Diputación de Badajoz y sus entidades dependientes***ADHESIÓN AL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RÉGIMEN DE TELETRABAJO EN LA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES**

El Consejo de Administración para la Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz (CPEI), en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2026, adoptó acuerdo de adhesión al Reglamento por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Diputación de Badajoz y sus entidades dependientes, publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 130, anuncio 2758/2026, de 10 de julio de 2026.

El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

Primero.- Aprobar la adhesión del Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Badajoz (CPEI) al Reglamento por el que se regula la prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Diputación de Badajoz y sus entidades dependientes, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 130, anuncio 2758/2026, de 10 de julio de 2026.

Segundo.- Declarar que la adhesión resultará de aplicación al personal del CPEI comprendido en el ámbito subjetivo previsto en el citado Reglamento, con sujeción a los requisitos, condiciones y procedimiento establecidos en el mismo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Diputación de Badajoz, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo de adhesión en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, a efectos de su general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Presidenta del CPEI, PD, El Vicepresidente del CPEI (decreto de fecha 29/10/25, BOP número 206, suplemento I, de misma fecha), Andrés Hernáiz de Sixte.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop